



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 20 de Noviembre de 1973.

795/73

Expte. N°1.509/73

VISTO:

Las actuaciones del presente expediente y lo solicitado a Fs. 6 por el Jefe del Departamento de Obras por Administración y Mantenimiento, en el sentido de que se deje sin efecto la designación temporaria del Sr. Oscar Rubén MIRSE, debido a sus reiteradas inasistencias, llegadas tarde a sus obligaciones, escaso rendimiento en el trabajo y falta de respeto a sus superiores; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Dirección General de Obras y Servicios y lo informado por Dirección General de Administración,

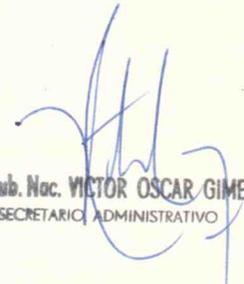
EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Dirección General de Obras y Servicios y en consecuencia téngase por suspendido en sus funciones con el correspondiente descuento de haberes al Sr. Oscar Rubén MIRSE, B - IX, personal temporario de las obras por administración de la Dirección General de Obras y Servicios, por el término de cinco (5) días corridos y con anterioridad al 6 de Agosto del corriente año, por los motivos referidos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Advertir al Sr. Oscar Rubén MIRSE que en caso de reincidir en nuevas faltas será pasible de cesantía.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

  
Cent. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Dr. WOLVER MARTINEZ BORELLI  
INTERVENTOR